



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2021

RENOVACIÓN DE MIEMBROS DEL SECTOR DE RESTO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

El Consejo aprueba la renovación de miembros del sector de Resto de Personal Docente e Investigador en distintas comisiones representativas del Consejo de Gobierno, quedando así constituidas:

- COMISIÓN ACADÉMICA
Vocal titular: D.^a Cristina María Méniz García
Vocal suplente: D. Javier Rubén Caso Fernández
- COMISIÓN ECONÓMICA
Vocal titular: D.^a Cristina María Méniz García
Vocal suplente: D. Javier Rubén Caso Fernández
- COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA DE CENTROS
Vocal titular: D.^a Cristina María Méniz García
Vocal suplente: D. Javier Rubén Caso Fernández
- COMISIÓN DE ESTUDIOS
Vocal titular: D. Javier Rubén Caso Fernández
Vocal suplente: D.^a Cristina María Méniz García
- COMISIÓN DE REGLAMENTOS
Vocal titular: D. Javier Rubén Caso Fernández
Vocal suplente: D.^a Cristina María Méniz García
- COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO
Vocal titular: D. Javier Rubén Caso Fernández
Vocal suplente: D.^a Cristina María Méniz García

(BOUC N° 24, de 4 de noviembre de 2021)

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO PERMANENTE.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

El Consejo aprueba la convocatoria de plazas de profesorado permanente.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2021.

El Consejo aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense para el ejercicio 2021, en aplicación de la tasa de reposición por las bajas producidas en 2020, conforme a la distribución de plazas aprobadas en el Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023. Año 2021:

- Profesores Titulares de Universidad: 99 plazas
- Catedráticos de Universidad (turno libre): 5 plazas
- Profesores Contratados Doctores: 145 plazas

Según lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuestos Generales para el año 2018, las 44 plazas dirigidas a Investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3 se convocarán en aquella categoría para la que tenga acreditación el investigador (Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad o Profesor Contratado Doctor).

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL M.U. EN SANIDAD Y PRODUCCIÓN PORCINA (CONJUNTO CON UNIVERSIDAD DE LLEIDA Y UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA).

El Consejo aprueba la modificación del Plan de Estudios del MÁSTER UNIVERSITARIO EN SANIDAD Y PRODUCCIÓN PORCINA (conjunto con la Universidad de Lleida y con la Universidad de Zaragoza).

Se ha dado traslado al Consejo Social.
